CIRCULAR N. 1 DE 2018

FECHA: Bogotá D.C., enero 04 de 2018

PARA: **Todo Idu**

DE: Subdirector General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: TRAMITE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS DEL IDU

Con el fin de optimizar los tiempos del proceso de despacho de correspondencia del IDU, se hace necesario cumplir con algunos lineamientos que permitirán dar trámite oportuno a la misma; para tal efecto se establecen los horarios de entrega y despacho de la documentación correspondiente, así:

TIPO DE SERVICIO	HORA ENTREGA MÁXIMA A CORRESPONDENCIA PARA DESPACHO Y REVISIÓN DE ANEXOS	HORA ENTREGA A EMPRESA MENSAJERÍA	HORA SALIDA A TERRENO	DÍAS DE TRÁMITE HÁBILES	PUBLICACIÓN PRUEBA DE ENTREGA
Organismos de control y Entidades Públicas	11:00 am	11:30 am	12:00 pm del mismo día	1	2 días hábiles
	3:30 pm	5:00 pm	7:00 am del siguiente día hábil		
Correspondencia Urbana	4:00 pm	5:00 pm	7:00 am del siguiente día hábil	1	5 días hábiles
Correspondencia Nacional	4:00 pm	5:00 pm		3	7 días hábiles

Nota: Los anexos de los oficios deben enviarse en original y copia y deben entregarse a correspondencia el mismo día en que se firma el documento.

Es importante resaltar que el IDU cuenta con el servicio de mensajería mediante el sistema de outsourcing, por lo tanto toda la correspondencia debe ser tramitada por medio de este servicio; por lo anterior, a partir de la fecha de publicación de la presente Circular, no se asignará transporte para entrega personalizada de documentos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

COTECNA ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

CIRCULAR N. 1 DE 2018

El cumplimiento de los tiempos dispuestos y la centralización de la entrega de correspondencia a través de la Firma contratada, asegura el control y trazabilidad de los servicios, así como la reducción de costos adicionales de transporte, gasolina y de personal entre otros, para realizar despachos de correspondencia.

Cordialmente,

Carlos Humberto Moreno Bermudez
Subdirector General de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 04-01-2018 09:06 AM

Aprobó: Salvador Mendoza Suárez - DTAF
Vladimiro Estrada Moncayo – STRF (e)
Revisó: Ana Claudia Mahecha – SGGC
Elaboró: Martha Amaya Cárdenas - STRF

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195

COTECNA ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano